

RESOLUCIÓN Nº

3355

2 Q ABR 2016

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA UNIDAD SANEAMIENTO

VISTOS: Estos antecedentes, solicitud presentada por D. CELSO DE LA CRUZ TAPIA ALARCÓN, Cédula de Identidad N para solicitar la autorización de exhumación y traslado de persona que se señala, en calidad de CÓNYUGE; lo dispuesto en los artículos Nº 140, 141º y 144º del Código Sanitario; Arts. 75º, 76º y 77º del D.S. Nº 357, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento General de Cementerio; el Art. 73º letras a) y b), las atribuciones que me confiere el D..F.L. Nº 1/23.09.2005; Arts. N° 30 y siguientes del D.S. 136/2004; D.S. Nº 66/2014 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N°65/2012 y y Resolución Nº 34548/2015 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Resolución y Resolución Exenta Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

 AUTORÍZASE la exhumación y traslado al interior del Cementerio General de Concepción, de los restos de:

CLEMENTINA MEDINA MENA RUT.:

Fecha de Defunción 07 DE OCTUBRE DEL 2015

Causa de Muerte: PARO CARDIORESPIRATORIO/ DESCONOCIDA

Desde el Cementerio: GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, PATIO TEMPORAL. DE ADULTOS Nº 21, SITIO Nº 252

Al Cementerio: GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, BÓVEDA FAMILIAR PROPIEDAD DE D. CELSO TAPIA ALARCÓN (F 119 R-9) UBICADA EN PATIO LAS PALMERAS SITIO Nº 559

2.- El Jefe de Departamento de Acción Sanitaria designará el inspector de su dependencia que corresponda para que compruebe la impermeabilidad y buen estado de conservación del ataúd procediendo acto seguido a levantar un acta donde dejará constancia de estos hechos sellando posteriormente la urna, sello que no podrá ser destruido hasta la llegada de la urna al cementerio o lugar de su destino.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SALUNG. HUGO ROJAS BOUSOÑO

AMBIJEFELDEDTO ACCIÓN SANTARIA
ESPETARIA RECIONAL MINISTERIAL DE SALUD
ESPETARIA RECIONAL MINISTERIAL DE SALUD
ESPETARIA RECIONAL MINISTERIAL DE SALUD

"POR FACULTAD DELEGADA DE LA SEREMI DE SALUD DEL BIOBIO RES. 65/2012"

Nº interno: 268/13.04.2016

Saneamiento

- Interesado; Of. de Partes; Saneamiento; Cementerio General de Concepción; Comprobante de pago

Nº13531 /12.04.2016

